



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056754/2017

Córdoba, 20 JUL 2018

VISTO:

La RD ad referéndum del HCD 624/18, ratificada por RHCD 106/18 por la que se aprueba la dotación de cargos docentes en distintas cátedras, en el marco de la distribución presupuestaria dispuesta por RHCS 1363/17; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada RD ad referéndum del HCD 624/18, ratificada por RHCD 106/18, se procede a la creación de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra de Criminología Clínica.

Que es necesario tramitar ante los organismos correspondientes la imputación presupuestaria de dicho cargo.

Que la Lic. Carmen FERRER, Leg. N° 24596, reviste en un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Criminología Clínica.

Que el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (RHCS 1222/14), establece que *la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. (...) En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos.*

Que el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba establece en el punto 3) *Aclarase que el art. 14 es aplicable siempre que la Unidad Académica decida que es necesario proceder a la cobertura de la vacante. Si así lo hiciera, la promoción será de carácter interino, no podrá exceder un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso.*

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Promover transitoriamente a la Prof. Carmen FERRER, Leg. N° 24596, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Criminología Clínica, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXC-UNC: 00 56754/2017

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carmen Ferrer, Leg. N° 24596, en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Criminología Clínica.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

ARTÍCULO 4º: El personal de designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, a partir del 01/08/2018. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1044

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA